

MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 22

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-744 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 36/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000036/2017 a instancia de FERNANDO GALLO PEÑA frente a CONSTRUCCIONES DE PRADO DE SIENA, SL, en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 1-12-2017, del tenor literal siguiente:

ACUERDO

Declarar al los ejecutado CONSTRUCCIONES DE PRADO DE SIENA, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

FERNANDO GALLO PEÑA, por importe de 2.765,3 €.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CONSTRUCCIONES PRADO DE SIENA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de enero de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/744